



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 MAY 2025

Res. DECECO N° 412-25

Expte. N° 6686/24

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 127/25, mediante la cual se designa a la Lic. ORDOÑEZ, Lucia Yanina, D.N.I. N° 36.890.755, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estadística I" de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), con extensión de funciones a "Estadística II", de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 95 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por la Lic. ORDOÑEZ, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular mencionado precedentemente.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada** la prórroga solicitada por la Lic. ORDOÑEZ, Lucia Yanina, D.N.I. N° 36.890.755, para asumir funciones, durante el periodo comprendido entre los días 27/05/25 y hasta el 28/07/25.

**ARTÍCULO 2°.- Fijar** el día 2 de junio de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. ORDOÑEZ, Lucia Yanina, D.N.I. N° 36.890.755, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estadística I" de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), con extensión de funciones a "Estadísticas II", de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, por el término de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.